



ASAMBLEA ORDINARIA DEL SERVICIO PROFESIONAL FISCALIZADOR DE CARRERA

San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 13:00 horas del diez de febrero de dos mil veinticinco, en las instalaciones del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en el Auditorio Dip. Pedro Vallejo, número 100, Zona Centro, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P.78000; se apersonan el Auditor Superior del Estado, la titular de la Secretaría Técnica, los titulares de las Unidades Administrativas de Fiscalización, la titular de la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos, el titular de la Coordinación General de Administración y Finanzas, la Titular del Órgano Interno de Control y la Coordinadora del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera; mediante convocatoria emitida por la Secretaría Técnica para llevar a cabo la primera Asamblea Ordinaria del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 7, 8, 9 del Estatuto del Servicio Fiscalizador de Carrera bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia;
2. Quórum legal y validez de la Asamblea;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Actualización del Comité Directivo del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera;
5. Seguimiento a la gestión de documentos administrativos para Ingresar al Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera;
6. Propuesta para otorgar incentivos a los integrantes del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera;
7. Asuntos Generales.

DESAHOGOS

Primer punto: Lic. María de los Ángeles Sánchez Lam, Secretaria Técnica del Instituto de Fiscalización del Estado da la bienvenida a los asistentes y se procede al pase de lista:

Nombre	Cargo	Asistencia
Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtos López	Auditor Superior del Estado	Presente
Lic. María de los Ángeles Sánchez Lam	Secretaría Técnica	Presente
C.P. Gustavo Mandujano Ayala	Auditor Especial de Fiscalización Gubernamental y Organismos Autónomos	Presente



N. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
En La Paz

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



C.P. Héctor Ánimas Salazar	Auditor Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados	Presente
C.P. Alfredo Arredondo Olivares	Auditor Especial de Desempeño	Presente
Lic. Aspacia del Rosario Dávila Sánchez	Auditor Especial de Asuntos Jurídicos	Presente
C.P. Jorge Alejandro Cardone Vilagómez	Coordinador General de Administración y Finanzas	Presente
Dra. Edith Noemí Landaverde Gómez	Titular del Órgano Interno de Control	Presente
C.P. Mónica Martínez Torres	Coordinadora del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera	Presente

Segundo punto: Se verifica la presencia de la totalidad de las áreas convocadas y se declara quorum legal, dando inicio a la asamblea.

Tercer punto: Se da lectura al orden del día y se aprueba por mayoría.

Cuarto punto: Se da uso de la palabra al Auditor Superior del Estado quién hace saber a los asistentes la necesidad de actualizar el Comité Directivo del Servicio, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 5 y 6 del Estatuto del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera; pudiendo cada uno de los titulares designar un suplente quién deberá tener el nivel jerárquico inmediato inferior según la estructura organizacional autorizada en el Reglamento Interior de la Institución y de conformidad a lo establecido en el artículo 6, tercer párrafo del Estatuto del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera.

Quinto punto: Se entrega a el C.P. Alfredo Arredondo Olivares, Auditor Especial de Desempeño, al C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Auditor Especial de Fiscalización Gubernamental y Organismos Autónomos y a la C.P. Mónica Martínez Torres, Coordinadora del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera, los respectivos nombramientos como integrantes del Comité Directivo, expedido por el Auditor Superior del Estado, de conformidad con el artículo 7 del Estatuto del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera.

Sexto punto: Se exponen, en seguimiento al proceso de ingreso voluntario del personal fiscalizador del Instituto al Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera, las observaciones en la revisión de la



documentación señalada en la solicitud de ingreso al Servicio para dar cumplimiento a los artículos 19 y 20 del Estatuto del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera.

Séptimo punto: Se propone el otorgar incentivos a los integrantes del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera.

Octavo punto: Se pregunta a los asistentes si desean agregar algo; a lo que responden que no hay nada que añadir y se procede a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Una vez que se dio lectura a la orden del día y que se verificó que se encuentran todos los asistentes que fueron convocados por la Secretaría Técnica, se declara legalmente instalada la Sesión Ordinaria de Asamblea del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera y por ende obligatorios todos los acuerdos que de ella emanen.

SEGUNDO. C.P. Alfredo Arredondo Olivares, Auditor Especial de Desempeño, C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Auditor Especial de Fiscalización Gubernamental y Organismos Autónomos y C.P. Mónica Martínez Torres, Coordinadora del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera, aceptan el cargo que se les ha conferido y protestan el fiel desempeño de su encargo y cumplir con cada uno de los artículos del Estatuto del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera, cargos que quedaran conformados de la siguiente manera:

Cargo en el comité:	Cargo:	Nombre:
VOCALÍA 1	Auditor Especial de Fiscalización Gubernamental y Organismos Autónomos	C.P. Gustavo Mandujano Ayala
VOCALÍA 2	Auditor Especial del Desempeño	CP, Alfredo Arredondo Olivares
SERVICIO PROFESIONAL FISCALIZADOR DE CARRERA	Coordinadora del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera	CP, Mónica Martínez Torres

TERCERO. Se acuerda que el Asesor Administrativo, entregara a la Secretaría Ejecutiva los documentos de movimiento de personal relacionándolos y validándolos como documento que supla al